



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011**

Proceso de licitación pública nacional núm. LO-009000988-N1-2011 relativo a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes, para su contratación a precio alzado, consistentes en "Supervisión de la documentación, aplicación, comprobación y verificación de los recursos federales asignados a SCT que se utilizarán en el diseño, construcción y equipamiento de la Línea 12 del Metro entre Mixcoac y Tláhuac, para el ejercicio 2011".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. ----

**D i c t a m e n**

**I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento**

1. Según lo establecido en el punto 6 de la convocatoria de la Licitación, el 28 de abril de 2011 a las 10:00 hrs., se celebró la junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal. Presidió este acto, el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, asistieron también el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, así como los representantes de las empresas, Ingeniería y Economía del Transporte, S.A., Ingeniería de Tránsito y Transportes, S.A. de C.V., TUV Rheinland de México, S.A. de C.V., Mexicana de Servicios de Ingeniería Mexsi, S.A. de C.V., Pöyry de Mexico, S.A. de C.V., Felipe Ochoa Asociados, S.C., Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A., Servicios Interdisciplinarios para Inversiones en Proyectos, S.A. de C.V., Meta Desarrollo, S.A. de C.V. y Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.-----
2. A las 10 hrs. del 20 de mayo de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transportes Ferroviario y Multimodal. Presidió este acto el Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez, Director General Adjunto de Regulación Económica, asistieron también el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos. En este acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-----

Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (Sin IVA)
Mexicana de Servicios de Ingeniería Mexsi, S.A. de C.V.	\$ 6, 741, 126.78

1



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011

Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	\$ 8, 400, 000.00
Ingeniería de Tránsito y Transportes, S.A. de C.V.	\$ 11, 614, 236.48
TUV Rheinland de México, S.A. de C.V.	\$ 13, 477, 541.21
Pöyry México, S.A. de C.V.	\$ 15, 501, 453.84
Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A.	\$ 19, 321, 551.83

## II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado de tiempo completo a los servicios objetivo. -----
7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
8. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución de los trabajos.-----
9. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
10. Se comprobó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011**

11. Se comprobó el cumplimiento de contratos de las empresas en servicios de la misma naturaleza.-----
12. Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de las empresas, conforme el rango de puntuación establecido para tales efectos.-----

**III. Causas por las cuales se desecharon las propuestas de las empresas Mexicana de Servicios de Ingeniería Mexsi, S.A. de C.V., y TUV Rheinland de México, S.A. de C.V.,**

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a las proposiciones presentadas por Mexicana de Servicios de Ingeniería Mexsi, S.A. de C.V., y TUV Rheinland de México, S.A. de C.V., respectivamente, se determinó que las mismas no son solventes técnicamente por las siguientes razones:----

Documento	Omisión - Incumplimiento	Fundamento legal
Sección IV: Criterios de evaluación técnica, económica y de adjudicación.  Criterios de evaluación económica	Los licitantes obtuvieron en sus propuestas técnicas una calificación inferior a los 45 puntos requeridos para ser consideradas solventes.	Artículo 63 RLOPSRM. Sección cuarta, lineamiento Décimo, Fracción I del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

Por los motivos antes expuestos, la proposición de dichas empresas fueron desechadas para participar en el proceso de selección y adjudicación del servicio objeto de la licitación. El resultado anterior fue notificado a las empresas y se les informó que la documentación que integra su proposición les podrán ser devueltas, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el último párrafo del artículo 74 de la LOPSRM.-----

**IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes**

Las propuestas de las empresas Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., Ingeniería de Tránsito y Transportes, S.A. de C.V., Pöyry México, S.A. de C.V. y Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.-----



## V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63, fracción II del RLOPSRM y del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas".

De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

### A. Proposición parte técnica – ponderación de 60 puntos o porcentajes:

- 1.- Capacidad del licitante (experiencia en servicios similares)
  - a) Capacidad de los Recursos Humanos.
  - b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento del Licitante. Presentación de estados financieros auditados.
  - c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.
  - d) Valor Agregado del Servicio.
- 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.
- 3.- Propuesta de Trabajo.
- 4.- Cumplimiento de Contratos.

### B. Proposición parte económica – ponderación de 40 puntos o porcentajes:

- I. Evaluación de la proposición en su parte económica

## VI. Consideraciones adicionales:

- 1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de 45.0 puntos, no será considerada como solvente y será desechada. -----
- 2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.-

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a la proposición de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:-----



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011

Empresa	Puntaje Obtenido
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	96.04
Ingeniería de Tránsito y Transportes, S.A. de C.V.	81.86
Pöyry México, S.A. de C.V.	66.89
Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A.	62.90

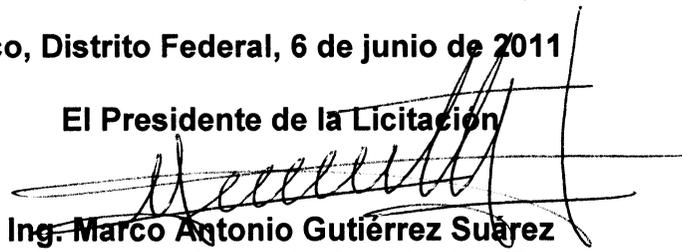
**VII. Fallo**

La proposición de la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**).-----

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$ 8, 400, 000.00 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con un plazo de ejecución de 183 días naturales a partir del 8 de junio de 2011. La firma del contrato se llevará a cabo el día 7 de junio de 2011, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.-----

México, Distrito Federal, 6 de junio de 2011

El Presidente de la Licitación

  
Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez

Director General Adjunto de Regulación Económica

**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal**  
**Licitación Pública Nacional No. LO-00900988-N1-2011**

**Cédula de calificación de proposiciones**

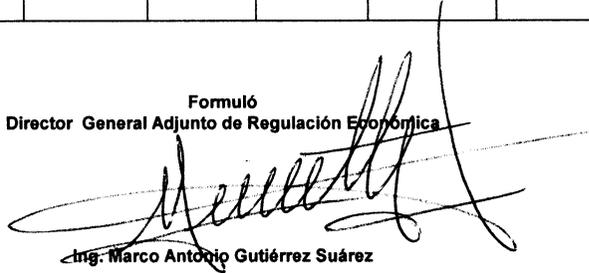
	CALIFICACIÓN MAXIMA	ITT	POYRY	MEXSI	TUV	SINTRA	CMFS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES) (12 a 24 puntos)	24	24	24	24	24	24	24
a) Capacidad de los Recursos Humanos							
a1) Experiencia en servicios y proyectos similares a los que se licitan							
Director General Experiencia (40%) Mínima 10 años = 0.6 puntos. Arriba de 10 años, 0.1 punto cada año	1.2	1.2	0	0	0	1.2	1.2
Permanencia (10%) Cada 3 años en la misma empresa = 0.1 pto	0.3	0.3	0	0	0	0.3	0.1
Resto del Organigrama							
Experiencia (40%) Mínima 3 años = 0.063 pto por especialista	1.2	0.948	1.2	1.2	1.008	1.074	1.074
Permanencia (10%) Mínima 2 años de permanencia en la empresa=0.0159 pto/año	0.3	0.2205	0.0477	0.0297	0.131	0.2682	0.2364
Preliminar 1	3	2.6685	1.2477	1.2297	1.139	2.8422	2.6104
a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales  Se calificara a cada especialista con 0.08 puntos si cuenta con licenciatura, además se le agregará 0.09 si se cuenta con grado de maestría y se agregará 0.093 a quien cuente con grado de doctorado	5	2.06	1.97	1.52	1.52	1.793	1.7
a3) Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio de que trate.  Se calificara a cada especialista con 0.105 puntos si demuestra que domina paquetería de office, autocad o project	2	2	2	2	2	2	2
Subtotal 1	10	6.7285	5.2177	4.7497	4.659	6.6352	6.3104
b) Capacidad de los Recursos Economicos y de Equipamiento del Licitante. Presentacion de estados financieros auditados	8	8	8	8	8	8	8
c) Participacion de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1	0	0	0	0	1	0
d) Valor Agregado del Servicio.	5	5	0	0	0	5	0
Subtotal 2	14	13	8	8	8	14	8
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante (12 a 18 puntos)							
a) Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares. Se otorgarán tres puntos por cada año de servicio similar prestado	9	9	9	0	6	9	9
b) Especialidad. Mayor numero de contratos similares a los que se licitan Se otorgarán tres pto por cada contrato similar firmado	9	9	9	0	3	9	9
Subtotal 3	18	18	18	0	9	18	18
3.- Propuesta de Trabajo							
3a) Metodología para la prestación del Servicio. Debe contener al menos lo siguiente: Descripcion de los servicios que no sea copia de las bases = 2 pto Calculo de HH para el personal mínimo de tiempo completo = 1 pto Lista de entregables explicita = 1 pto Calendario de actividades = 1 pto Informes comparativos de avance de obra y financiero contra los reportados por el GDF = 1 pto	6	2	2	2	2	2	2
		1	1	1	1	1	1
		1	1	3	3	1	1
		1	4			1	1
		5				1	5
						6	
3b) Plan de Trabajo Propuesto. Especial énfasis en: Seguimiento contable y financiero = 1 pto Obras civiles y ferroviarias en vías y estaciones = 1 pto Aspectos relacionados con sistemas operativos = 1 pto Suministro de energía, catenaria y subestaciones = 1 pto	4	1	1	0	0	1	1
		1	1			1	1
		1	1			1	2
		1	2			1	
		4				4	
3c) Esquema Estructural de la organización de los recursos humanos	2	2	2	0	2	2	2
Subtotal 4	12	11	8	3	5	12	9
4.- Cumplimiento de Contratos							
4a) Cumplimiento de Contratos. Se otorgarán 0.6 pto/contrato en los últimos 5 años	6	4.2	6	6	2.4	5.4	4.2
<b>TOTAL OFERTA TECNICA (MINIMO 45 PUNTOS)</b>	<b>60</b>	<b>52.9285</b>	<b>45.2177</b>	<b>21.7497</b>	<b>29.059</b>	<b>56.0352</b>	<b>45.5104</b>

**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N1-2011**

**Cédula de calificación de proposiciones**

					DESCALIFICADO POR OFERTA TECNICA	DESCALIFICADO POR OFERTA TECNICA		
II.- PROPUESTA ECONOMICA	40	ITT	POYRY	MEXSI	TUV	SINTRA	CMFS	
OFERTAS ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES	40	11,614,236	15,501,454			8,400,000	19,321,552	
OFERTA ECONOMICA DE REFERENCIA (MENOR COSTO)		8,400,000	8,400,000			8,400,000	8,400,000	
FACTOR DE AJUSTE RESULTANTE (OF EC REF/OF E)	1	0.72	0.54			1.00	0.43	
<b>TOTAL OFERTA ECONOMICA</b>	<b>40</b>	<b>28.93</b>	<b>21.68</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.00</b>	<b>17.39</b>	
<b>SUMA FINAL DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA</b>	<b>100</b>	<b>81.86</b>	<b>66.89</b>			<b>96.04</b>	<b>62.90</b>	

Formuló  
Director General Adjunto de Regulación Económica



Ing. Marco Antonio Gutiérrez Suárez